

Gomez Tunega Vidua D. J. de Moreno Benav. y  
D.ª Maria J. Plaza Vidua de Pedro Bau.  
de Sola Ver. della en que pidieron veder hazer  
pago de las gonziones que pasaron, la contia  
dize, del Sr. Donatib. que D.ª M.ª mando  
existia para el Rescobrim. de Su heraxio en  
el año pasado de mille Setecientos y nueve como  
fueron veinte D.ª D.ª E. D.ª y mis D.ª Miras = Ses  
enta Carta D.ª Sevastiana Gomez Tunega y  
treinta el D.ª Pedro Navarro sola y por la  
D.ª entendida = Acordo que el de portano  
del p. duuto de. arbitrio concedido por  
Real facultad y Capas de D.ª Donatib. de  
Loaqueal. referida las dhas gonziones  
y el de el de despacho librando en forma  
de D.ª D.ª D.ª de D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª  
Donze de Leon Verano D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª  
Comogadre de legitimo adm. de D.ª Juan de  
D.ª y D.ª D.ª de Queto y demas sus hijos  
D.ª D.ª Diego Ruiz Matheo como marido  
y conjunta persona de D.ª Maria de Queto  
D.ª Jorge Ho Matheo como marido y con  
junta persona de D.ª Manuela de Queto y el Sr.  
D.ª D.ª D.ª de Queto Donzed de Leon D.ª D.ª D.ª  
Cui. pidieron la penson de D.ª D.ª que esta  
Cui. les haze D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª

que Joseph de  
Cueto

